

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Código MECD:                | 2503213   |
| Denominación:               | Graduado o Graduada en Podología                      |
| Universidad:                | Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya |
| Centro/s:                   | Facultat de Ciències de la Salut de Manresa           |
| Rama/s:                     | Ciencias de la Salud                                  |
| Créditos:                   | 240 ECTS  |
| Fecha de verificación:      | 3 de agosto de 2015                                   |
| Fecha de la visita externa: | 6 de mayo de 2021 - 13 de mayo de 2021                |

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 8 de octubre de 2021 por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

| <b>Dimensión</b>  | <b>Resultado</b>           |
|---|----------------------------|
| 1. Calidad del programa formativo                         | Se alcanza                 |
| 2. Pertinencia de la información pública                  | Se alcanza con condiciones |
| 3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad | Se alcanza                 |
| 4. Adecuación del profesorado al programa formativo       | Se alcanza con condiciones |
| 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje       | Se alcanza                 |
| 6. Calidad de los resultados del programa formativo       | Se alcanza                 |

**Valoración global**

**Acreditado con condiciones**

### **Fortalezas y buenas prácticas**

- Gran calidad de los recursos materiales disponibles, adecuados al número de estudiantes para las tres titulaciones de Grado y a las características de ambas titulaciones. Se evidencia el diseño procedimental del diseño y gestión de infraestructuras físicas y digitales a través del PS03\_U dentro del SGIQ del Centro, así como se valora muy positivamente la ubicación en el CISARC-Centro de Innovación en Simulación, lo que permite el uso de la simulación, donde se muestran cuestiones muy específicas, muy prácticas y que les permite trasladar, en un entorno seguro, lo que enseña en las asignaturas al mundo “real”, aportando un primer paso. Del mismo modo, esta simulación fomenta el trabajo en grupo, lo que se valora muy positivamente por estudiantes de otros países, dado que les permite una interacción académica y personal con el resto de compañeros. Alta satisfacción de los egresados con las instalaciones virtuales, instalaciones para favorecer el aprendizaje y la biblioteca (con valores por encima de 7 y por encima de la media del resto de titulaciones similares en el SUC).
- Altos porcentajes de ocupación, cercanos al 100%, con valores por encima de titulaciones similares en las Universidades Catalanas, y valores alineados con la media del Índice de calidad ocupacional (IQO) que integra estabilidad, retribución, adecuación y satisfacción y de la adecuación. Alta satisfacción de los empleadores y egresados con los resultados de aprendizaje y competencias específicas y transversales obtenidas en las tres titulaciones de Grado.

### **Aspectos a mejorar obligatoriamente**

- Establecer la figura nombrada con competencias en la coordinación del título, recogiendo de manera precisa la misma dentro de los órganos del Centro. Establecer acciones de mejora para evitar ciertos solapes sobre materias básicas y troncales, mostrando repetición de contenidos más comunes. Potenciar, en las encuestas a los distintos grupos de interés, ítems para recoger la valoración de los mismos sobre la efectividad de los mecanismos y su adecuación.
- Mejorar la información pública sobre ciertas características y desarrollo operativo de la titulación, mejorando la información de prácticas y movilidad principalmente. Homogeneizar información que figura en las diferentes webs con información del título, evidenciando diferencias entre la información de la web de la Fundación Universitaria del Bagés y la web de la Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya. Actualizar el actual diseño procedimental dentro del SGIQ para la Gestión de la Información y Rendición de Cuentas (PS08\_U, aprobada su versión 3 en mayo de 2020), pudiendo establecer tiempos, responsables y demás cuestiones relevantes, asociadas a la publicación de la información de las titulaciones y su desarrollo operativo, así como los mecanismos de comprobación y actualización de la información. Depurar carencias en cuanto al acceso de la información en los tres idiomas en los que se imparte la titulación (tal y como se recoge en verificación), siendo

necesario ampliar el alcance para presentar información en castellano e inglés.

- Mejorar la difusión pública de los resultados académicos y de satisfacción de las titulaciones en la web, homogeneizando la información del título y la de otras referencias externas (Winddat y Dades EUC). Optimizar la ubicación de la información sobre resultados académicos y de satisfacción, dado que actualmente se encuentran dentro del sitio "Información Académica"- "Calidad", por lo que se han de establecer acciones de mejora de manera que esta información aparezca de forma fácil e intuitiva, pudiendo visualizar un resumen de los indicadores clave. Subsanan el error de la información disponible en el subapartado "Estudios de Inserción Laboral" que figura el Grado de Educación Infantil y enlaza al estudio de inserción laboral de la Fundación Universitaria del Bages sobre egresados del Gr. Educación Infantil. Establecer y difundir resultados de satisfacción, evidenciando únicamente los modelos de encuestas.
- Incrementar los niveles de profesorado Doctor para las tres titulaciones, a la vista de los actuales valores en torno al 50%. Potenciar la docencia de asignaturas con contenido específico por parte de profesorado con el mismo perfil específico.
- Alinear los valores sobre las categorías docentes (titulares y asociados) con los valores expuestos en las memorias de verificación de las tres titulaciones. Potenciar acciones de mejora de cara a incrementar el porcentaje de profesorado acreditado en las tres titulaciones. Normalizar los criterios específicos para la asignación de la docencia.

El/la presidente/a de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias de la Salud



Mercè Pallàs Lliberia

Barcelona, 8 de octubre de 2021

## ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

### 1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación presentan disfunciones.
- 1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

### 2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
- 2.2. La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

### 3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

- 3.1. El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor).
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.

### 4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- 4.1. Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/ o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada. El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia. Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la competencia docente del profesorado.
- 4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
- 4.3. El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

## **5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**

5.1. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento). Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un elevado uso de ellos y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.

## **6. Calidad de los resultados del programa formativo**

6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido para la titulación. La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. Los TFG se supervisan y evalúan con criterios adecuados. . Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.